

---

## RESUMEN EJECUTIVO

### Alerta Epidemiológica – Hantavirus

La Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud y Deportes de Mendoza emitió una alerta epidemiológica con el objetivo de reforzar la detección temprana, notificación inmediata y manejo oportuno de casos sospechosos de infección por hantavirus.

El hantavirus constituye una zoonosis viral transmitida principalmente por inhalación de aerosoles contaminados con excretas de roedores silvestres infectados. En Argentina, el principal agente etiológico es el virus Andes, asociado al Síndrome Pulmonar por Hantavirus (SPH), enfermedad potencialmente grave y de rápida evolución clínica.

La sospecha clínica temprana resulta fundamental para disminuir la morbimortalidad y optimizar las medidas de control epidemiológico.

**Mendoza no registra actualmente circulación autóctona confirmada de hantavirus Andes.** Sin embargo, la presencia potencial de roedores reservorios (*Oligorzymus longicaudatus*) en áreas rurales y cordilleranas, junto con la movilidad de personas y las actividades en ambientes silvestres, requiere mantener vigilancia epidemiológica activa

**OBJETIVO:** Fortalecer la vigilancia epidemiológica, la sospecha clínica precoz y el adecuado circuito diagnóstico ante casos sospechosos de Hantavirus

## DEFINICIÓN CLÍNICA Y VIGILANCIA

Se considera caso sospechoso a toda persona con síndrome febril agudo acompañado de síntomas respiratorios, cefalea, mialgias o compromiso pulmonar, asociado a antecedentes epidemiológicos compatibles en las seis semanas previas, residir o haber visitado áreas endémicas, exposición a roedores reservorios o sus excretas, realizar actividad o permanencia en áreas rurales o limpieza de ambientes cerrados, contacto estrecho con un caso confirmado de hantavirus Buenos Aires/Andres.



Se solicita a todos los efectores de salud intensificar la sospecha clínica, realizar la notificación inmediata al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0) y coordinar el envío urgente de muestras al Laboratorio Núcleo.

**IMPORTANTE: todo caso sospecho debe notificarse inmediatamente en el SNVS 2.0 y derivarse según los circuitos provinciales vigentes**

### CONTACTOS Y ENLACES ÚTILES

Laboratorio Núcleo	261-5252662 / 261-5255783
Departamento de Epidemiología	261-3852953/ 261-2645300
Correo electrónico	<a href="mailto:epidemiologia@mendoza.gov.ar">epidemiologia@mendoza.gov.ar</a>
Ficha epidemiologica diagnóstico	<a href="https://www.argentina.gob.ar/hantavirus-0">https://www.argentina.gob.ar/hantavirus-0</a>
Ficha clínico-epidemiológica	<a href="https://www.argentina.gob.ar/salud/epidemiologia/fichas">https://www.argentina.gob.ar/salud/epidemiologia/fichas</a> (Síndrome Febril Agudo Inespecífico)
Instructivo de envío de muestras	<a href="https://www.argentina.gob.ar/hantavirus-0">https://www.argentina.gob.ar/hantavirus-0</a>

### ALGORITMO OPERATIVO SIMPLIFICADO

El esquema resume las acciones prioritarias que deben implementarse ante la sospecha de un caso de hantavirus, incorporando el circuito de vigilancia epidemiológica, notificación obligatoria en SNVS 2.0 y envío urgente de muestras para diagnóstico.



---

## ASPECTOS TÉCNICOS RELEVANTES

**IMPORTANTE:** Todo caso sospechoso debe permanecer internado hasta que se complete su confirmación diagnóstica

- Las muestras deben enviarse preferentemente dentro de las 2 horas posteriores a la extracción.
- Si el envío inmediato no es posible, conservar entre 2–8 °C y remitir dentro de las 24 horas.
- Las muestras deben transportarse bajo normas de bioseguridad utilizando sistema de triple envase.
- Toda ficha clínico-epidemiológica debe completarse en su totalidad para evitar rechazo de muestras.
- Los profesionales de la salud que van a revisar a pacientes con sospecha de Hantavirus deben utilizar: EPP para minimizar el riesgo de contacto sugerimos uso barbijo N95, protección para los ojos (gafas protectoras o un protector facial que cubra el frente y los lados de la cara), camisolín y guantes desechables
- Se recomienda la hospitalización precoz de todo caso sospechoso y la derivación a UCI ante formas graves.
- La hantaviriosis debe considerarse dentro del diagnóstico diferencial de los síndromes febriles inespecíficos.
- Ante sospecha de infección por virus Andes, se recomienda aislamiento respiratorio.
- El tratamiento clínico debe centrarse en el monitoreo hemodinámico del paciente, el manejo de fluidos y el soporte de ventilación.

Cualquier duda remitirse al documento completo de **ALERTA HANTAVIRUS--15/05/2026 V0** de la Dirección De Epidemiología Calidad y Control de Gestión del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza.